



MAR DEL PLATA, 03 JUN 2019

VISTO el expediente N° 7-4042/19, de fecha 31 de mayo de 2019, por el cual se tramita la propuesta de designación de la Profesora Ana Inés Siccardi, elevada por la Dirección del Laboratorio de Idiomas, y

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 01 de las citadas actuaciones, se glosa la solicitud de designación de dicha docente, en “Inglés”, seis (6) horas cátedra semanales, durante el período comprendido entre el 10 y el 21 de junio de 2019, en reemplazo de la Profesora María Elena Parodi, quien se encuentra en uso de licencia por motivos de salud, durante el mismo período.

Que, a fojas 02, se adjunta el informe de situación de revista de la Profesora Ana Inés Siccardi, elaborado por el Departamento Docentes y Alumnos de dicha dependencia, según el cual la presente designación resulta encuadrable en lo establecido por el artículo 42 del Estatuto de nuestra Universidad y lo normado en la Ordenanza de Consejo Superior N° 542/14.

Que, según constancia obrante a fojas 03, la Dirección de Presupuesto registra la designación requerida, con el NUP 2687/19.

Lo normado en el artículo 94 del Estatuto UNMDP RAU 001/13, texto ordenado en 2017.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

(ad-referendum del Consejo Académico)

ARTÍCULO 1°.- Designar, durante el período comprendido entre el 10 de junio de 2019 y el 21 de junio de 2019, a la **Profesora Ana Inés SICCARDI** (clase 1975 – DNI N° 24.251.685 – CUIL N° 27-24251685-6), en **INGLÉS, seis (6) horas cátedra semanales** (Laboratorio de Idiomas), con carácter “**suplente**”, en virtud de lo establecido en el artículo 42 del Estatuto de nuestra Universidad y lo normado en la Ordenanza de Consejo Superior N° 542/14 y de acuerdo con la siguiente imputación presupuestaria:

Fuente: 12, Programa: 39, Subprograma: 00, Proyecto: 00, Actividad: 01, Obra: 00, Inciso: 1, Partida Principal: 1.1, Finalidad: 3, Función: 3.4, Dependencia: 27, Subdependencia: 80.



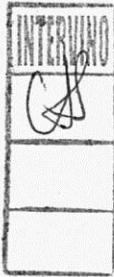
UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

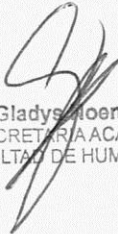
ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la designación realizada en el artículo precedente, debe considerarse en reemplazo de la Profesora María Elena Parodi, en uso de licencia médica por el mismo período (artículo 59 de la Ordenanza de Consejo Superior N° 350/85).

ARTÍCULO 3°.- Inscribase en el Registro de Resoluciones. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE DECANATO N°

326




Esp. Gladys Noemí Cafueto
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE HUMANIDADES


Dra. SILVIA RAQUEL SLEIMEN
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES